

Designación de días  
para las sesiones del  
mes de Abril.

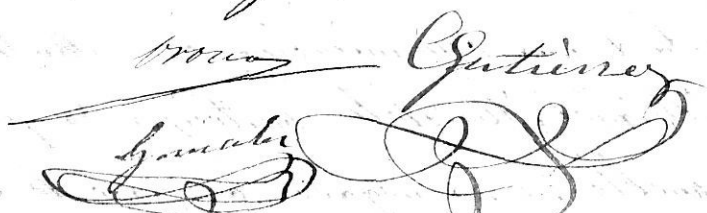
Esta Comisión provincial, teniendo en cuenta los asuntos  
pendientes en el presente mes, acuerda señalar para  
celebrar sesión los días 12, 15, 19, 22, 26 y 29 del  
corriente.

Suministros  
Mes de Marzo.

En este acto se presenció en el salón de sesiones de esta  
Cárcel. Diputación el Sr. Comisario de Guerra de este  
Distrito; y teniendo a la vista los estados de los pre-  
cios a que se han vendido las especies de suministros  
en el mes de Marzo del corriente año en los pueblos  
caberas de partido de la provincia, se procedió a prac-  
ticar la liquidación correspondiente, y resultaron como  
termino medio los precios siguientes:

<u>Mes de Marzo.</u>	<u>Pestas Cent.</u>
Ración de pan de 70 decigramos. — — — —	0, 27
Hectolitro de cebada. — — — —	9, 35
Quintal métrico de paja. — — — —	3, 31
Hectolitro de aceite. — — — —	117, 27
Quintal métrico de leña. — — — —	3, 14
Id. id. de carbon. — — — —	10, 28

Con lo que, habiéndose retirado el Sr. Comisario de Guerra,  
se dió por terminada la sesión; de que yo el Secreta-  
rio certifico. =

  
Francisco Gutiérrez  
Rafael Calatrava

A. Fortino  


Se

14.

sim del día 12 de Abril de 1871.

Vice-Presidente  
Gonzalo Valero  
Abadía  
Andrés y Cortasa  
Antuñero.

Constituida la Comisión permanente de la Estama. Di-  
putación provincial bajo la presidencia del Sr. Vice-  
Presidente D. Manuel Orco Segura y con la asis-  
tencia de los Sres. anotados al margen, se leyó el acta  
anterior y fué aprobada.

Nombramiento de  
Médico para la  
Diputación.

Seguidamente se acordó nombrar al Profesor de Medicina y  
Cirujía D. José Lopez para que en unión del Castreño Don  
Eduardo Peres practique ante esta Comisión provincial el  
reconocimiento de un quinto del último recemplaro; en  
cuyo estado se procedió a su revisión en la forma siguiente:

Junta.  
Huerca-Oveta  
N.º 48.  
1870.

Mano Ortega Sobes, número cuarenta y ocho del cuerpo de  
Huerca-Oveta en el recemplaro de 1870, que estaba pen-  
diente de observación en el Hospital de la tartaumder  
que alega, fué reconocido con vista de su hoja clínica; y  
habiendo certificado los facultativos debe continuar en observación  
y presentar expediente justificativo; la Comisión permanen-  
te a acuerdo de conformidad, señalando de término para la  
observación y formación del expediente hasta el 29 del  
actual.

Junta.  
Huerca  
N.º 45.  
1870.

Dado cuenta de una comunicación del Sr. Comandante de la  
Reserva de esta provincia, transcribiendo otra del Sr. Coronel  
del 5.º Regimiento Montado de Artillería, en la que par-  
ticipa que el quinto número noventa y cinco por el cuerpo  
de esta Capital en el último recemplaro, Miguel Sabros  
Cañadas, fué sustituido en 9 de Julio último por Indalecio  
Zorrillas Martínez, y que por no reunir este las condi-  
ciones reglamentarias para aquel Cuerpo, se le destinó  
a la Armada; y reclama de esta Diputación haga pre-  
sente a la Dirección General de Artillería que el re-  
ferido Cañadas se halla libre de responsabilidad, pa-



Gobernador que el ya mencionado moro corresponde á la 2.<sup>a</sup> Reserva como excedente del cupo del Ejército.

Nijar  
Elecciones

Dada cuenta de una comunicacion del Alcalde de Nijar, con la que remite una certificacion del acuerdo de aquel Ayuntamiento de 28 de Marzo anterior, en que se deliberó si debia ó no hacerse la designacion de Colegios y division de secciones de los numeros para las proximas elecciones, ó si debian subsistir los que se designaron para las de Diputados provinciales y de Cortes. Resultando que la mencionada certificacion del acuerdo no está competentemente autorizada por el Alcalde Presidente y ademá que falta el sello de la Municipalidad; la Comision permanente acuerda se devuelva para que se subsanen dichas omisiones.

Santa-Cruz  
Pórtos.

Dada cuenta de una instancia del Ayunt.<sup>o</sup> de Santa-Cruz y documento que la acompañan, en solicitud de que se le exima de rendir las cuentas de aquel Pórtos correspondientes á los años de 1867 á 68, 68 á 69 y 69 á 70; esta Comision provincial acuerda que se ordene al Alcalde remita un certificado que exprese si durante los años mencionados hubo ó no movimiento en los fondos del pórtos, y las certificaciones de arqueo y medicion de 30 de junio de 1866 e igual fecha de 1870, y en su vista se acordará lo que proceda.

Hocael  
Cuentas  
municipales

Vistas las cuentas municipales de Hocael correspondientes al año de 1867 á 68; la Comision provincial acuerda se forme y remita al Alcalde el pliego de reparos corres-

na que se disponga la baja de dicho quinto en el expresado Regimiento y se le expida el certificado de libertad al interesado: Vistos los antecedentes que se refieren a este particular; y resultando que en 8 de julio de 1870 la Excm. Diputación provincial aprobó la mencionada sustitución, cursándose las ordenes oportunas al G. Comandante de la Caja de quintos para la baja del moro número noventa y cinco y admisión del sustituto; la Comisión permanente acuerda se dirija atento oficio al G. Director General de Artillería en este sentido, para los efectos interesados por el G. Comandante de la Reserva en su precitada comunicación.

Quintas.

Lechina.

1870.

Condouación de un hombre del cuerpo.

Se dio cuenta de una Real orden fecha 31 del mes próximo pasado, que trataba el G. Gobernador de esta provincia, por la que S. M. el Rey (q. D. g.), se ha dignado condonar al pueblo de Lechina un hombre que se le había señalado de mas al fijar el cupo de dicho pueblo en el año último de 1870, y que se le da la baja al número a quien corresponde, sin que por ello se le exija a los demás pueblos de esta provincia: Vistos los antecedentes de la quinta del expresado año; y resultando que Francisco Casas Gonzales, número catorce, es a quien corresponde dar la baja por ser el número superior de los ingresados; la Comisión permanente acuerda se comuniquese así al G. Comandante de la Caja para que ordene a quien corresponde la baja del expresado moro, y que se dé el debido conocimiento al Alcalde de Lechina para que lo haga saber a la Municipalidad y a los interesados; y por último, que se participe al G.

pendiente, conforme con los propuestos por el negociado, a fin de que, contestado que sea por los cuentadantes, pueda acordarse lo que proceda.

Chercoos.  
Cuentas.

Dada cuenta de una comunicacion del Jefe de 1.<sup>a</sup> Estacion de Purchena, trasenta por el Sr. Gobernador, solicitando se espida certificado de la declaracion que tiene prestada D. Pedro Antonio Lopez, Secretario que fué del Ayunt.<sup>o</sup> de Chercoos, en un expediente que instruyó el citado Municipio, referente a las cuentas de 1867 a '68; la Comision acuerda se espida certificado de lo que conste y proce de dar.

Instruccion pública = Dada cuenta de un oficio del Director del Instituto, manifestando que habiendo cesado la enfermedad que padecia, vuelve a hacerse cargo de la Direccion; la Comision permanente acuerda quedar enterada.

Obras públicas. = Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas manifestando que por el Ingeniero en cargo de la carretera de Levante se ha impuesto seis dias de descuento de su haber al peon Sebastian de Torres, tres a Pedro Rueda y uno a Manuel Sanchez, de la Seccion 1.<sup>a</sup>; uno a José Cerrantes, uno a José de Haro, peones de la 4.<sup>a</sup> Seccion, y uno a Andrés Cerrantes, de la carretera de Cuevas a Parucha; la Comision acuerda confirmar esta determinacion, pasando a la Seccion de Contabilidad a lo efecto oportuno.

Obras públicas. = Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, manifestando el estado deplorable en que se encuentra la carretera de Levante, asi como la imposibilidad de que pueda obligarse a los peones a que prosigan el trabajo debido estando en descubiertos cinco meses el pago de sus haberes; la Comision



Secretas.

Para gratificación del Maestro de Música. — 750

Reservándose la Comisión proponer en su caso respecto á la provision de dicha plaza.

En este acto se dio por terminada la sesion; de todo lo que yo el Secretario certifico. =

*Manuel Gutiérrez*

*A. Ferrer*

*Alfredo González*

*Manuel Calatrava*

S. J.  
Vice-Presidente  
Comarcal Valero  
Jueces y Corresponsales  
Gutiérrez.

Sesion extraordinaria del día 14 de Abril de 1871.

Constituida la Comisión provincial de la Excm. Diputación en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuel Orozco Leguía, y con la asistencia de los Sres. anotados al margen, se leyó el acta anterior, y fue aprobada.

Catedras de Francés e Inglés del Instituto.

Vistas las hojas de servicios de los Profesores de Francés e Inglés del Instituto de 2.ª Enseñanza: Vistas asimismo las exposiciones que han presentado, en las que uno y otro se ofrecen á explicar las asignaturas de Cálculo Mercantil y Teneduría de libros, sin mas retribucion el de Francés que la que disfruta actualmente, y exigiendo el de

	<u>Perotas. Cént.</u>
<u>Suma anterior.</u> —	<u>49. 797, 50</u>
Para conservacion de la carretera de Fardou	2. 000
Para id. id. de los baños de Sierra Alhamilla	1. 000
Para id. de Vera a Carrucha y Cuevas.	375
Para id. del camino de Tabernas.	125
Para el camino del Cañavete.	125
Para composicion de herramientas.	500
<u>Total.</u> —	<u>53. 922, 50</u>

Instrucción pública. — Habiéndose procedido a tratar igualmente acerca de las partidas del art.º 3.º del capítulo 5.º referentes a los sueldos de los Catedráticos de Francés e Inglés; y vista la instancia del de la última asignatura: Considerando que la cátedra de Francés se hallaba dotada y fue obtenida en oposición por el Profesor actual con el sueldo de 1.500 pesetas, igual al de la de Inglés; y que si bien después se aumentó el sueldo al primero, no existe razón que justifique la desigualdad que se nota; y teniendo en cuenta además que lo precario de la situación económica es un obstáculo para que se aumenten sueldos, y por lo tanto aceptar la oferta que en su instancia hace D. Domingo Masas, se acordó proponer a la aprobación de la Excm. Diputación:

	<u>Perotas.</u>
Para sueldo del Catedrático de Francés.	1. 500
Para id. del de Inglés.	1. 500

Maestro de música del Hospicio. } Ocupándose asimismo la Comisión de la partida del art.º 3.º del capítulo 6.º referente al sueldo del Maestro de Música del Hospicio; y Considerando que dicho destino puede ser desempeñado con menor remuneración que la que actualmente viene consignándose, se acordó proponer a la aprobación de la Excm. Diputación la que a continuación se expresa:

permanente a cuerda quedar entorada.

Beneficencia = Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador transcribiendo otro del de Madrid, solicitando se a bene por esta Corporacion la cantidad de 370 pesetas 50 cent., importe de la manutencion de Antonio Galera Garcia, natural de Alqueria, anejo de Alora, demente, que esta a cargo de aquella Diputacion; la Comision provincial acuerda que para obiar con conocimiento, se pida al Alcalde de Alora antecedentes sobre dicho sujeto y cual es su posicion social y la de su familia.

Camino. = Habiendo discutido la Comision permanente acerca de la reforma que deba darse al articulo 1.º del capitulo 3.º de la Seccion 1.ª del presupuesto ordinario provincial que ha de regir en el año economico de 1871 a 72, se acordó someter a la aprobacion de la Excm. Diputacion el siguiente proyecto:

Se crea la Direccion de caminos vecinales en esta forma:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cent.</u>
Sueldo de un Director. — — — — —	2.500	
Id. de un Ayudante. — — — — —	1.500	
Don Sobrestantes a 1.250 pesetas anuales uno. — — — — —	2.500	
Un escribiente. — — — — —	750	
Para dietas. — — — — —	1.375	
Para casa para la oficina. — — — — —	625	
Material de oficina. — — — — —	500	
Sueldo de siete Capataces al respecto de 730 pesetas anuales uno. — — — — —	5.110	
Id. de cincuenta peones camineros al respecto de 638 pesetas 75 cent. uno. — — — — —	31.937, 50	
Para conservacion de la carretera de Gorante. — — — — —	3.000	
Suma. — — — — —	<u>49.797, 50</u>	